



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
27 de octubre de 2022

Original: español

Comité de los Derechos del Niño

Dictamen aprobado por el Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones respecto de la comunicación núm. 115/2020

Corrección

Página 15

Después del párrafo 12.10, *añádase* un nuevo párrafo *que diga*

12 *bis*. El Comité, actuando en virtud del artículo 10, párrafo 5, del Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones, dictamina que los hechos que tiene ante sí ponen de manifiesto violaciones de los artículos 28; 2, leído conjuntamente con el artículo 28, y 3, párrafo 1, leído conjuntamente con el artículo 28, de la Convención, y del artículo 6 del Protocolo Facultativo.

